

Expediente: 0019774/2018Córdoba, **02 MAY 2018****VISTO:**

El Expediente N°0019774/2018. Por el cual la alumna Moya, Maria Florencia Legajo 41524148 solicita la rectificación del acta de Problemas Epistemológicos de la Psicología y la nota de Oficialia del Área de Enseñanza en la cual indica que se cargo incorrectamente la nota de la alumna y;

CONSIDERANDO

Que al registrar en el sistema guaraní el acta de examen N° 0201701046 del día 09/03/2018 por un error involuntario se consigno a la alumna, Moya, María Florencia DNI 41524148 estuvo Ausente y se le paso nota 7 (siete), la Alumna Moya, Maria Florencia DNI 35479388, que obtuvo calificación 7 (siete) se le paso Ausente;

Que los errores mencionados no fueron detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final;

Que se adjunta copia del acta original

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

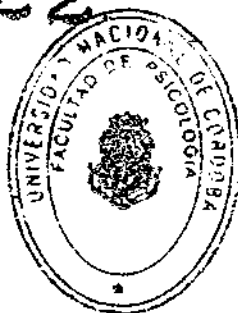
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201701046, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 09/03/2018, solo en lo que respecta a las alumnas **Moya, María Florencia**, Legajo 41524148 donde figura 7 (siete) diga Ausente y Moya, María Florencia Legajo 35479388 donde figura Ausente diga nota 7 (siete);

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°**522**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FORCONI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA